

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2019.

FRANCISCO CARTAS CABRERA
Coordinador Nacional del Servicio
Profesional Docente

Segunda intervención durante la quinta mesa “Organizaciones de la Sociedad Civil y Organismos Nacionales e Internacionales”, en las audiencias públicas en materia educativa, presidida por las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Nuevamente, buenas tardes, a todos y todas.

Señoras y señores diputados.

Sin duda que la educación transforma vidas, es un derecho humano para todas y todos, una transformación que debe darse de forma continua, con educación se puede acabar con la pobreza impulsando un desarrollo económico permanente.

Es por eso, que la iniciativa que presentó el Presidente de la República tiene como propósito fundamental poner el aprendizaje de niñas, niños y jóvenes al centro, y crear un sistema educativo con equidad y calidad, así como la revalorización integral del magisterio nacional.

Por primera vez se contempla en el texto del artículo tercero constitucional el concepto de niñas, niños y jóvenes, en quienes radica

el interés supremo de la impartición de educación por parte del Estado para el bienestar.

Se le agregan los principios de la universalidad, la integralidad, la equidad y la excelencia como postulados básicos de la educación pública impartida por el Estado.

Universalidad porque la educación es derecho de toda persona para alcanzar su bienestar y es un derecho a lo largo de toda la vida. Integralidad, porque debe abordar todas las dimensiones del desarrollo humano. Se debe de educar para la vida, no sólo centrarse en lectoescritura, matemáticas y ciencias.

Al hablar de equidad, estamos conscientes de que en México la educación más pobre es la que reciben los mexicanos más pobres. Esto tiene que cambiar. Debemos esforzarnos por fortalecer el sistema educativo para que mitigue las causas de la pobreza en el país.

Finalmente, excelencia, porque la calidad debe de ser el piso y no el objetivo final de nuestro sistema educativo.

No debemos olvidar que la excelencia en el aprendizaje debe ser el objetivo primordial de una sociedad democrática. Todo buen docente debe de contar con un perfil para poder ejercer bien su profesión y ser capaz de transmitir fielmente conocimientos a sus alumnos.

Aprender a enseñar, requiere además de una buena formación y preparación, una capacidad pedagógica; por ello, la iniciativa establece que el Estado dará atención prioritaria al fortalecimiento de las escuelas normales y de las instituciones de educación superior que brinden formación docente para actualizar los métodos de enseñanza, aprendizaje y mejorar la calidad de la educación aportando a la excelencia educativa.

Desarrollo profesional, lo que incidirá en la superación de la calidad de la enseñanza impartida a los educandos y al mismo tiempo en el incremento de sus ingresos y prestaciones en términos reales.

Se crea el centro nacional para la revalorización del magisterio y la mejora continua de la educación dotado de autonomía técnica que contribuya a la mejora continua de la educación a través de estudios, mediciones e investigaciones especializadas y la determinación de estándares e indicadores de resultados que acredite a las instituciones

autorizadas para certificar el desempeño de las instituciones, las autoridades y los distintos actores de la educación que emita lineamientos relacionados con la formación continua del magisterio, a la mejora de las escuelas y al desempeño escolar y que promueva la formación profesional de la gestión escolar.

Dicho organismo contará también con un consejo consultivo ciudadano de la mayor representatividad el cual participará en la elaboración de un plan de gran visión educativa de carácter indicativo que exprese su política a lo largo del tiempo y sirva de base para la formulación de los programas de mediano plazo.

Queremos las mejores mediciones. En este sentido, ya lo aclaró el señor secretario de Educación Pública, la propuesta es que la evaluación debe continuar, que la mayoría de maestros de México aceptan la evaluación, pero lo que no aceptan es una evaluación ligada a lo laboral, una evaluación ligada a su permanencia en la plaza.

En concreto, no están de acuerdo con las evaluaciones punitivas, por eso, el nuevo modelo de evaluación que se propone, hace énfasis en el diagnóstico de las necesidades del magisterio para que a partir de sus resultados sea posible construir un verdadero programa que les permita actualizarse y desarrollar sus habilidades profesionales sin que exista temor de una posible afectación en su estabilidad laboral.

Estimadas diputadas y diputados, espero que su trabajo legislativo sea de mucho éxito y de gran beneficio para el pueblo de México, primordialmente para la educación pública que imparte el Estado, mejorando las oportunidades de desarrollo social y económico de nuestras niñas, niños y jóvenes.

Muchas gracias.